	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	03
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 8 de 2022
HORA:	
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

DESARROLLO

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Para verificar el quórum por favor

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Muy buenos días señor presidente, honorables concejales miembros de la comisión primera de planeación infraestructura y bienes del honorable concejo distrital de Barranquilla

BARRERA VERGARA HEYDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor presidente me permito informarle que ha contestado el llamado a lista siete honorables concejales, hay quórum para el desarrollo de esta comisión.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, le doy la bienvenida a cada uno de ustedes en esta sesión de comisión aquí en este recinto señor secretario continúe con la lectura del orden del día

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA


SESIÓN DE LA COMISION PRIMERA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y BIENES DEL HONORABLE CONCEJO

DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FECHA: JULIO 08 DE 2022

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ESTUDIO DE DISCUSIÓN Y PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE ACUERDO**

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Muchas gracias señor secretario sometemos a consideración del orden del día leído llame a lista señor secretario para conocer la intención de voto de los honorables concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el orden del día ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario continuamos con el orden del día teniendo en cuenta que en el segundo punto se encuentra en estudio de discusión el primer debate los siguientes proyectos de acuerdo:

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Proyecto de acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política de eco parques en el marco del plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el plan ciudad sostenible 2100, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible y se establecen otras disposiciones proyecto de la autoría del concejal Freddy Barón.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario se encuentra más proyectos para que por favor los menciones.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

El segundo proyecto de acuerdo es por el cual se dictan lineamientos para incentivar las actividades culturales, creativas y la consolidación de desarrollo y recuperación del sector urbano del bien de interés cultural del ámbito distrital barrio abajo del río y el tercer proyecto de acuerdo es por el cual se dictan lineamientos, estrategias y líneas de acción para la seguridad alimentaria, nutrición saludable en el Distrito Especial industrial y portuario de Barranquilla y se establecen otras disposiciones.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ


ok señor secretario ya están leídas.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Sí señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Ok, una vez agotadas las intervenciones señor secretario continuamos con el estudio del tercer proyecto de acuerdo por el cual se dictan lineamientos para incentivar las actividades culturales, creativas y la consolidación redesarrollo y recuperación del

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sector urbano del bien de interés cultural del ámbito distrital del barrio bajo del río entonces señor secretario vamos a iniciar, ¿hay alguna ponencia?

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor presidente, hay una ponencia radicada para primer debate de este proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Ok certifique si la ponencia del primer debate de este proyecto de acuerdo fue debidamente radicada dentro de los términos establecidos de la ley del reglamento interno, señor secretario y si fue enviada de manera oportuna a cada uno de los honorables concejales que conforman la comisión de infraestructura y de bienes.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor presidente le informo que esta ponencia fue debidamente entregada de manera física y remitida a los correos de los honorables concejales miembros de esta comisión.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Perfecto señor secretario entonces si fue entregada en los tiempos reglamentarios procedemos a darle lectura a la ponencia para primer debate en el proyecto de acuerdo por el cual se dictan lineamientos para incentivar las actividades culturales, recreativas y la consolidación de redesarrollo y recuperación del sector urbano del bien de interés cultural del ámbito distrital del barrio abajo del río.

Señor secretario por favor dele lectura a la ponencia para el primer debate para ser sometida a consideración de los miembros de este honorable, para los honorables concejales de esta comisión por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Doctor Richard Fernández presidente de comisión de planeación

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario, el doctor Bohórquez está pidiendo la palabra, cuénteme

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ


Presidente gracias toda vez que como se ha certificado por parte del señor secretario se ha remitido en su justo momento, este documento se ha radicado en su justo momento según los términos de ley y para darle celeridad a la sesión propongo que se omita la lectura total del documento, se hable de su título, del número de folios y de las conclusiones que proponen los ponentes al respecto y vamos avanzando de esa manera presidente gracias

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Bohórquez bueno perfecto vamos a someter a consideración la proposición del doctor concejal Antonio Bohórquez que ha hecho si están de acuerdo y lo sometemos a votación señor secretario

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Presidente de la proposición para omitir la lectura de la ponencia ha sido aprobada con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario una vez ya aprobada la proposición vamos entonces a darle lectura el número de folios, al título de la ponencia y de la proposición con que termina la ponencia presentada por el doctor Juan Ospino Acuña ponente de este proyecto de acuerdo

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Señor presidente le informó que la ponencia tiene cinco folios, el título es ponencia para primer debate proyecto de acuerdo por el cual se dictan lineamientos para incentivar las actividades culturales, creativas y la consolidación redesarrollo y recuperación del sector urbano del bien de interés cultural del ámbito distrital barrio abajo del río, la proposición con la que culmina es la siguiente:

Nos permitimos proponer a los honorables concejales miembros de la comisión primera de planeación infraestructura y de bienes del concejo distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se dictan lineamientos para incentivar las actividades culturales, creativas y la consolidación redesarrollo y recuperación del sector urbano del bien de interés cultural del ámbito distrital barrio abajo del río, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable comisión atentamente con su firma Juan Ospino Acuña coordinador de ponentes, Mauricio Villafañe ponente, Juan José Vergara Díaz ponente.


PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, leída la ponencia para primer debate se somete a consideración de los honorables concejales que conforman la comisión primera, entonces por favor llame a lista cada uno por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente le informó que la ponencia ha sido aprobada con siete votos positivos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, bueno una vez aprobada la ponencia en primer debate vamos entonces a empezar la lectura de los artículos que contienen este proyecto de acuerdo, señor secretario sírvase a leer el artículo primero por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Le informo también que la administración radicó una coadyuvancia de este proyecto de acuerdo, procedo a leer el articulado:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARATORIA: Declarar el *sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ámbito distrital*, y su zona de influencia como un centro de actividad económica y creativa, que permitirá la renovación urbana y el mejoramiento del área de ubicación, fortalecerá el emprendimiento, el empleo basado en la creatividad, el turismo, el sentido de pertenencia, la innovación, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa. Ha sido leído el artículo primero de este proyecto de acuerdo.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO

Este proyecto en su filosofía lo que busca presidente es incentivar la economía naranja y todas aquellas actividades que dentro del plan de protección que se está construyendo en el sector de barrio abajo, zona que fue declarada patrimonio por esta comisión y por la plenaria del concejo en meses anteriores, podemos también incentivar el desarrollo de actividades económicas permitidas dentro de lo que tiene el Ministerio de Cultura establecido como parámetro, de tal manera presidente que garanticemos la sostenibilidad, que garanticemos también la vida y la actividad de comercio sin que esto vaya en contravía de lo que tiene dispuesto el Ministerio de Cultura como plan de protección, entonces señor presidente le solicito que el articulado al igual que la ponencia para no tirar el discurso se ha aprobado por todos los colegas de la comisión gracias

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Juan Ospino, señor secretario de acuerdo a la proposición que hizo el doctor ponente de este proyecto, sometemos a consideración con los honorables concejales de la comisión por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Señor presidente se va a someter el artículo primero o se lee todo el bloque.


PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

En bloque.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Ok entonces procedo a leer en bloque el articulado y se somete a consideración una vez.

ARTÍCULO SEGUNDO. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES: El Distrito de Barranquilla en articulación con el sector privado y otras entidades públicas del orden departamental y nacional, adelantará programas, proyectos y acciones para el fortalecimiento del *sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ámbito distrital* de manera que se convierta en un motor del desarrollo económico,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

social y cultural, se potencien las capacidades instaladas de la comunidad, se promueva la inversión extranjera y se desarrolle la integralidad de los ecosistemas creativos del distrito y la región.

PARÁGRAFO PRIMERO. También se promoverá la creación de redes, nodos, clústeres creativos y otras formas de asociatividad y encadenamiento productivo, recogiendo muchas de las expresiones culturales, artísticas y de emprendimiento que hoy se expresan en nuestra ciudad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Corresponderá a la Alcaldía de Barranquilla realizar los estudios, estrategias y acciones para implementar los mecanismos adecuados de gobernanza público – privada y gestión del espacio público en el *sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ambito distrital*, así como diseñar y presentar ante el Concejo de Barranquilla las propuestas de incentivos fiscales que se estimen convenientes para fortalecer la inversión y el desarrollo empresarial en la zona.


PARÁGRAFO TERCERO. Para el desarrollo de las políticas, estrategias y acciones de qué trata el presente artículo, la Alcaldía tendrá en cuenta a los residentes de la zona y a aquellos que realizan allí sus actividades culturales y creativas, para buscar un equilibrio con la inversión pública y privada que se atraiga.

ARTÍCULO TERCERO. RESPONSABLES. El Consejo Distrital de Patrimonio del Distrito de Barranquilla, **La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio** y la Secretaría Distrital de Planeación coordinaran sus actuaciones administrativas para proteger y recuperar la memoria histórica del sector, propender por su renovación y redesarrollo urbano e incentivar las industrias creativas focalizando los procesos de transformación, sostenibilidad integral y la vocación que tiene este sector urbano para convertirse en una plataforma de oportunidades para potenciar el desarrollo social y económico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Cultura y de conformidad con el Acuerdo Distrital 003 de 2021 la formulación e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, deberá involucrar y articular la participación de los habitantes y organizaciones sociales del Barrio Abajo del Río, al sector público, privado, mixto y no gubernamental, en torno a los postulados de una economía creativa para crear un terreno fértil para la industria cultural y creativa del sector urbano del *Barrio Abajo del Río*.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Por su importancia para el desarrollo de la ciudad, la Operación Estratégica Ribera del Río Magdalena y los planes de ordenamiento zonal del mismo, se entenderán excluidos de la zona de influencia de la declaratoria del Bien de Interés Cultural Barrio Abajo del Río.

En tanto se surten las fases del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector urbano Barrio Abajo del Río, El Consejo Distrital de Patrimonio, **La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio**, la Secretaría Distrital de Planeación y demás autoridades involucradas en el desarrollo urbano velarán por que las acciones y actuaciones urbanísticas se ajusten a lo establecido en el plan de ordenamiento


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

territorial respecto a las determinaciones para la renovación urbana, así como para el desarrollo y conservación del sector urbano de Barrio Abajo, con miras en la preservación de los valores históricos, simbólicos y estéticos como referentes de identidad.

Todas las actuaciones urbanísticas que se adelanten en el sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ámbito distrital deberán contar con la aprobación del Consejo Distrital de Patrimonio.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES INDUSTRIALES O ECONÓMICAS DE CARÁCTER CREATIVO: Sin perjuicio de los usos del suelo permitidos que establece el Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla para el sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ámbito distrital y su zona de influencia las actividades económicas industriales o comerciales de carácter creativo y cultural, que serán promovidas son las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	CIU 4 A.C
1	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	3210
2	Fabricación de instrumentos musicales	3220
3	Edición de programas de informática (software)	5820
4	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5911
5	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5912
6	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	5913
7	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	5914
8	Actividades de grabación de sonido y edición de música	5920
9	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	6010
10	Actividades de programación y transmisión de televisión	6020
11	Actividades de agencias de noticias	6391
12	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	6399

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


13	Publicidad	7310
14	Actividades especializadas de diseño	7410
15	Actividades de fotografía	7420
16	Enseñanza cultural	8553
17	Creación literaria	9001
18	Creación musical	9002
19	Creación teatral	9003
20	Creación audiovisual	9004
21	Artes plásticas y visuales	9005
22	Actividades teatrales	9006
23	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9007
24	Otras actividades de espectáculos en vivo	9008
25	Actividades de bibliotecas y archivos	9101
26	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	9102
27	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	9103

PARÁGRAFO: Por su importancia para el desarrollo de la ciudad, la Operación Estratégica Ribera del Río Magdalena y los planes de ordenamiento zonal del mismo, se entenderán excluidos de la zona de influencia de la declaratoria del Bien de interés Cultural Barrio Abajo del Río.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Distrital de Barranquilla y deroga todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que le sean contrarias.

Señor presidente le informó que ha sido leído la totalidad del articulado.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ
Adelante doctor Ospino

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO

Y para salvaguardar la integridad de este concejo con relación a decisiones administrativas que ya existen por ejemplo el barrio Abajo tiene lindero con la parte portuaria, con la parte para que quede claridad sobre ese tema dice artículo parágrafo al artículo quinto por su importancia para el desarrollo de la ciudad la operación estratégica de ribera del río Magdalena y los planes de ordenamiento zonal del mismo o sea que lo que ya existe se entenderán excluidos de la zona de influencia declaratoria del bien de interés cultural del barrio Abajo del río, para curarnos en salud con relación a lo que ya existe allí y que no estamos afectando a la actividad de los, tampoco la estamos creando, pero si no estamos curando en salud en ese tema, gracias presidente con su venia le solicito su votación.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Ospino bueno ya leído los artículos, los párrafos se somete señor secretario a consideración de la comisión si algún concejal pide la palabra o tiene alguna modificación que hacer a este gran proyecto, se cierran, entonces llama a lista señor secretario para ver la intención de voto de cada uno de los honorables concejales que integran esta comisión

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente le informo que el articulado de este proyecto de acuerdo ha sido aprobado en su totalidad con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ


Gracias señor secretario tenemos la ponencia aprobada, así como el articulado del proyecto de acuerdo dele lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo señor secretario.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

CONSIDERANDO :

Que es función y competencia del Concejo Distrital de Barranquilla:

- Expedir, conforme la Constitución y la ley, las normas con base en las cuales se reglamentarán las actividades turísticas, recreacionales, culturales, deportivas, en los espacios de uso público; Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Distrito de Barranquilla.
- Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
- Regular la preservación y defensa del patrimonio cultural del distrito.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Promover y estimular la industria de la construcción, especialmente la de vivienda, verificando el cumplimiento de las normas de uso del suelo, y la prestación adecuada de los servicios públicos.

Que el Acuerdo Distrital 018 de 2017 establece la Política Distrital de Estímulos a los sectores cultura, patrimonio y turismo del Distrito de Barranquilla.


Que el Distrito de Barranquilla cuenta con un Sistema Distrital de Cultura, SDCu, que es uno de los más sólidos del país, ya que, según cifras de 2019, hay un total de 3.056 personas naturales registradas y 372 personas jurídicas, pertenecientes a los diferentes subsectores del arte, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas.

Que Barranquilla es la única ciudad del país con dos conjuntos urbanos declarados como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional como son el Centro Histórico (declarado mediante resolución 1614 de 1999 del Ministerio de Cultura y el comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado (declarado mediante resolución 087 del 2005 del Ministerio de Cultura). Esto la convierte en la ciudad con mayor extensión de suelo urbano declarado patrimonio cultural en el territorio colombiano con 471,053 hectáreas.

Que, de igual forma, mediante el Acuerdo 003 de 2021 el Concejo de Barranquilla '*DECLARÓ COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO DISTRITAL EL SECTOR URBANO DEL BARRIO ABAJO DEL RÍO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*' con la finalidad de garantizar la protección, conservación, salvaguarda y recuperación del sector urbano Barrio Abajo de la ciudad de Barranquilla y con ello lograr que este legado, sus valores históricos, simbólicos, estéticos se preserven como parte de la identidad y referente de la Región Caribe y garante de las manifestaciones culturales que se desarrollan en el sector

Que en la actualidad, el *sector urbano Barrio Abajo del Río, Bien de Interés Cultural del ambito distrital*, es considerado como un hito cultural de Barranquilla, conocido por su historia, valor cultural y vocación orgánica, por ser la cuna de manifestaciones y portadores de tradiciones asociadas al Carnaval de Barranquilla, reconocido como patrimonio inmaterial de la humanidad, razón por la **surge la necesidad de proteger y recuperar la memoria histórica del sector, propender por su renovación y redesarrollo urbano e incentivar las industrias creativas** focalizando los procesos de transformación, sostenibilidad integral y la vocación que tiene esta zona para convertirse en una plataforma de oportunidades para potenciar el desarrollo social y económico

Que el Acuerdo Distrital 001 de 2020 mediante el cual se expidió el Plan de Desarrollo 2020 – 2023: "Soy Barranquilla" en el **RETO ATRACTIVA Y PRÓSPERA** se busca se conectar a la ciudad con el mundo a través de una marca ciudad que la posicione como el destino ideal para la inversión y el turismo nacional e internacional; fortalecer el sector productivo como un aliado clave en el mapa de actores de cooperación internacional; fortalecer el sector productivo por medio del apoyo a la innovación, al emprendimiento con un talento humano local capacitado, creando oportunidades de manera diferencial; apoyar espacios donde la cultura, las industrias creativas y el patrimonio se fortalezcan y se encuentren en mayor armonía con la ciudadanía.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que el presente Proyecto de Acuerdo tiene como principal fundamento legal el numeral 4, del Artículo 4, de La Ley 1834 del 23 de mayo del 2017, por medio del cual se fomenta la economía creativa y cuyo objeto principal es *"desarrollar, fomentar, incentivar y proteger a las industrias creativas"* implementado estrategias de gestión pública para *desarrollar los lineamientos y la infraestructura necesaria para que, en el marco de las competencias del Gobierno nacional y los Gobiernos locales, se privilegie la inversión en infraestructura física o infraestructura virtual, así como a su acceso inclusivo.*

Que con fundamento en las anteriores consideraciones el Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla

Han sido leídos los considerandos señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario llame a lista por favor para conocer la intención de voto de los honorables concejales respecto a los considerandos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente los considerando han sido aprobados con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Aprobado los considerandos dele lectura por favor al preámbulo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA


El Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso a sus facultades constitucionales y legales en particular las que le otorgan en los artículos 312 y 313 la constitución política de Colombia el artículo 71 de la ley 136 de 1994, las leyes 397 de 1997, 1185 de 2008, 1617 de 2013, 18 34 de 2017, decreto digital 0212 de 2014. Ha sido leído el preámbulo del presente proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario ya leído el preámbulo por favor llame a lista a cada uno de los honorables concejales para ver su intención de voto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario ya teniendo en cuenta que la intención de votos de los honorables concejales de esta comisión, que si quieren que pase este proyecto de acuerdo vamos a continuar con la sesión una vez por favor quisiera saber el segundo punto de orden del día.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Siguiente proyecto de acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política de eco-parque en el marco del plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el plan ciudad sostenible 2100, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible y se establecen otras disposiciones proyectos de acuerdo de la autoría del concejal Freddy Barón Orozco

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Adelante doctor Ospino.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA


Que propuso ahorita o el proyecto de mi iniciativa yo solicitó también que le hagamos con este proyecto de autoría del doctor Fredy Barón, es un proyecto de largo alcance y que vale la pena acompañar por esta comisión por lo tanto me gustaría señor presidente que usted siguiera en la misma línea de darle lectura al título, al número de folios y a la proposición con la que termina la ponencia ok gracias señor presidente, en ese sentido dejé mi proposición con respecto al trámite del proyecto, entre otra cosa usted no necesita preguntarle a la comisión porque usted lo puede acoger como mesa señor.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

ok gracias señor presidente y al doctor Ospino, bueno de acuerdo al proyecto que acabamos aprobar la doctora Heidi tiene una sugerencia, tiene la palabra.

HONORABLE CONCEJAL HEIDI BARRERA

Señor presidente mi pregunta no va hacia el sentido del proyecto que se acaba de aprobar sino con referente al proyecto del honorable concejal Freddy Barón, tengo tres preguntas que me gustaría antes de aprobar la proposición del honorable concejal Ospino, el doctor Fredy a mí me contestará a manera de inquietud de todas maneras anuncio mi voto positivo por este proyecto porque me parece que es bastante pertinente e importante para la ciudad de Barranquilla, de hecho mis preguntas van en el sentido de adicionar en el caso de que se pueda de ser positiva la respuesta del honorable concejal algunas aristas para poder complementar de una forma más estricta este proyecto de acuerdo, la primera me llama la atención que el colega Freddy nos explique que se comprende como la ladera del suroccidente, ladera del suroccidente, tengo entendido que debajo de la 38 hay un espacio pero bueno creo que él conoce más ese ese sitio de la localidad más que yo y me gustaría pues que lo explicara para ver ósea que se comprende, que se entiende sobre eso y cuáles son las limitaciones que tiene, porque evidentemente dentro del proyecto de acuerdo debe quedar estipulado no solamente el nombre si no la delimitación en el espacio y en el tiempo doctor Fredy entonces sería positivo que usted me aclarara eso, la otra pregunta hace alusión a lo que le comentaba ahorita y es que si de pronto deberíamos incluir en este proyecto además de los espacios de las de la localidad suroccidente y lo que usted menciona ahí, otras localidades como la metropolitana por ejemplo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

teniendo en cuenta que son localidades metropolitanas, sur occidente y sur oriente, que no solamente están hacia el sur de la ciudad sino que también tienen unos espacios que se podrían contemplar dentro de este proyecto de acuerdo, creo que sería bastante interesante poder incluir estas otras dos localidades que no se encuentran hoy en el proyecto y lo otro es una duda así un poco jurídica que si de pronto no se puede resolver ahora me gustaría que para plenaria lo tuviéramos y es saber la naturaleza jurídica, digamos si va a ser una empresa de economía mixta o una empresa industrial, o sea cómo vendría a hacer esto o una empresa comercial o una sociedad privada con capital público o sea me gustaría que lo dejáramos totalmente claro dentro del proyecto de acuerdo para poder revisar de manera directa doctor Freddy lo que tiene que ver con el contenido jurídico, me gustaría por lo menos que me respondieran las dos primeras preguntas, la otra si de pronto necesita un estudio más exhaustivo pues lo podemos dejar para plenaria y anuncié mi voto positivo por este proyecto de antemano muchas gracias.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctora Heidi tengo entendido que lo que van hablar es sobre el proyecto del doctor Freddy, me hubiera gustado que de pronto lo hiciera en el momento de que dieran los comentarios de los artículos listos ok pero entonces el doctor Freddy quiere responder, tienen el uso de la palabra doctor Freddy.

HONORABLE CONCEJAL FREDDY OSPINO


Buenos días para todos, aunque no hago parte de esta comisión, pero de todas maneras estamos aquí ya que corresponde a esta comisión

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Bienvenido a esta comisión

HONORABLE CONCEJAL FREDDY OSPINO

Gracias doctor Richard le corresponde a esta comisión debatir en primera instancia el proyecto con respecto a las preguntas que hace nuestra compañera Heidi el tema de ladera es un lugar que está ubicado aproximadamente entre la calle 79 y 80 más o menos entre 80 y circunvalar de la 38 hacia el sur, que como todos sabemos que la localidad del suroccidente comprende desde la calle 38 hacia el sur hasta la cordialidad, entonces ahí hay un lugar en esa zona entre la 38 y la 27 y entre la 110 que viene siendo la circunvalar y las 79 u 80 hay un lugar es montado que ustedes pueden observar plenamente cuando vienen en sentido sur-norte ven una cantidad de árboles ahí que no se ha podido cultivar ahí, no se ha podido pues urbanizar perdón ahí en ese sector y que el distrito de Barranquilla en cabeza del gobierno de Jaime Pumarejo ha estado estudiando para para posteriormente ahí llevar a cabo un parque o un lugar de bosque seco, un parque lineal de bosques secos donde las personas vayan también a hacer turismo, toda vez que la ciudad de Barranquilla además de ser especial, industrial y portuaria ahora también está vendiendo turismo al mundo así como también se está construyendo allá en la Ciénega de mallorquín en todos sus alrededores el tema de un lugar para que lo visiten, el trencito que ya está en construcción y bocas de ceniza todas esas cuestiones que todavía están apenas en construcción pero hay que tratar de cuidarlos y reservar preservarlo. El tema de si aparece eso en el suroccidente y en el suroriental se encuentra el jardín botánico que ya todos sabemos que queda ya en el tema de la 14, en la 14, carrera 14 con calle 41 ahí, es el en la metropolitana no tengo registrado en el proyecto en este proyecto nada

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y sería bueno que si hay algún lugar ahí que se pueda preservar que tenga mucha arborización, que se quiera conjugar lo urbano con lo rural dentro de la ciudad como los otros sitios mencionados en el primer artículo que van a leer ahí pues con mucho gusto bienvenidos y es que este es el espacio de la construcción de todos estos temas para preservar, cuidar y proteger todo ese medio ambiente.

Por otro lado, el último punto ya no es potestad del concejo de Barranquilla saber si es una alianza público-privada u otro modo en el cual se va a invertir o se va a sostener eso, ya eso le corresponde al edificio, le corresponde al alcalde, y a los secretarios llevar a cabo la ejecución de tal de tal proyecto muchas gracias señor presidente y a usted doctora Heidy

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente yo quisiera pedirle una moción de orden con todo el respeto de la venia de los honorables concejales, pero habíamos quedado al dar el trámite con celeridad y habiéndose aclarado la duda de la doctora Heidy yo le solicité que le demos aprobación a la proposición, a la ponencia tal cual como se hizo porque tenemos otro proyecto del concejal Bohórquez y está la comisión también administrativa esperando para tramitar un proyecto, tres proyectos también entonces ese fue el sentido levantar la plenaria

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor presidente demos gracias señor presidente vamos a igualmente aprobar la proposición que hizo el doctor Ospino de omitir los folios para poderles el trámite y seguir para que el señor secretario por favor.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Si señor presidente acogida la proposición por mesa del doctor Ospino procedo a decir que la ponencia tiene seis folios, el título es ponencia para primer debate proyecto de acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política de eco parque en el marco del plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el plan ciudad sostenible 2100, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible y se establecen otras disposiciones la proposición con la que termina es, me permito proponer a los honorables concejales miembros de la comisión primera de planeación infraestructura y de bienes del concejo distrital de Barranquilla se sirvan impartir la aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política de eco parque en el marco del plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el plan ciudad sostenible 2.100, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, se establecen otras disposiciones con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los honorables concejales que conforman esta honorable comisión atentamente con su firma Freddy Barón Orozco ponente de esta iniciativa señor presidente le informo que ha sido leída la ponencia.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, señor secretario por favor llame a lista los honorables concejales que integran esta comisión para ver su intención de voto,

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA
BARRERA VERGARA HEYDY POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente de la ponencia ha sido aprobada con seis votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, vamos entonces aprobar la proposición vamos a darle lectura el número de folios, al título de la ponencia la proposición con que termina la ponencia presentada por el doctor Freddy Barón ponente este gran proyecto señor secretario proceda a conformidad con la proposición aprobada.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Presidente le informó que procede en la lectura del articulado, ya aprobamos la ponencia.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

ok

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA


Procedo a leer el articulado en bloque.

ARTICULO PRIMERO. OBJETO. Atendiendo lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el programa Barranquilla biodiversidad y el plan ciudad sostenible 2100 y en el contexto del cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible, y la biodiversidad; se establecen los lineamientos para la implementación de la Política de ecoparques en el Distrito de Barranquilla, el cual tendrá una duración de 20 años. En el marco de los lineamientos para la implementación de esta política, se declaran ecoparques los siguientes ecosistemas y espacios verdes en la ciudad: Mallorquín, bosques del norte, y laderas del suroccidente, conformándose de esta manera una red de ecoparques en la ciudad. De igual manera en el marco de estos lineamientos, se generaran los bosques urbanos de la ciudad.

PARAGRAFO PRIMERO. Mediante el acuerdo 010 de 2018 se declara ecoparque el Jardín Botánico de Barranquilla "Armando Dugand Gnecco", convirtiéndose este relicto de bosque seco tropical en el primer ecoparque en la ciudad, el cual hará parte de la red de ecoparques establecidos en el artículo primero del presente acuerdo.

PARAGRAFO SEGUNDO. En el ecosistema del Ecoparque Jardín Botánico de Barranquilla "Armando Dugand Gnecco", fluyen manantiales de aguas cristalinas u ojos de agua, es por ello por lo que a este ecoparque se le aplicara lo dispuesto en el Acuerdo 010 de 2020.

PARAGRAFO TERCERO. La estructuración y diseños de estos Ecoparques y los bosques urbanos estarán a cargo de Barranquilla Verde, autoridad ambiental en la ciudad, Edubar. Y secretaria de Obras Públicas. La estructuración, diseños y la construcción se adelantarán en el marco del desarrollo sostenible, el cambio climático,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los objetivos de desarrollo sostenible y la biodiversidad, procurando proteger, conservar y restaurar estas áreas y ecosistemas.


PARAGRAFO CUARTO. La administración distrital adelantara las gestiones necesarias ante el gobierno nacional, ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, el sector privado y organismos de cooperación internacional para la consecución de recursos económicos que ayuden a financiar la implementación de la política de Ecoparques, la cual se enmarca dentro del Programa Barranquilla Biodiversidad.

ARTICULO SEGUNDO. DEFINICION DE ECOPARQUE. Los ecoparques son ecosistemas y/o espacios verdes de uso público dentro del perímetro urbano de la ciudad, de acceso libre y gratuito destinados a la conservación, sensibilización, la generación de conocimientos, aprovechamiento de sus elementos biofísicos, y uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas garantizando su equilibrio ecológico y permitiendo el desarrollo de actividades humanas tales como el ecoturismo, recreación pasiva y de contacto directo con la naturaleza, iniciativas de agricultura urbana y de conservación de flora y fauna en el contexto de la restauración ecológica, lo que fortalece la relación de la comunidad y ciudadanía con la naturaleza para su uso y disfrute.

PARAGRAFO. Los ecoparques y los bosques urbanos hacen parte de las características que ofrece una biodiversidad; además otra de las características es que cuida su biodiversidad y reconoce sus beneficios, es decir, conoce, preserva y restaura la biodiversidad. Incorpora a la naturaleza como solución a retos de regulación, provision y sostenimiento; y potencializa los beneficios y contribuciones de la naturaleza a la gente.

ARTICULO TERCERO. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE ECOPARQUES. Estos lineamientos tienen como objetivo restaurar, proteger y conservar áreas y ecosistemas estratégicos dentro de la estructura azul y verde de la ciudad, las cuales son de excepcional y alto valor ecológico y gran riqueza biológica en el marco del desarrollo sostenible, el cambio climático, y los objetivos de desarrollo sostenible, el ecoturismo y la restauración ecológica, que involucre a la ciudadanía mediante un proceso de educación ambiental, generando una ecociudadanía que permita la conservación de estas estructuras espaciales para su uso y disfrute. Estas estructuras se convertirán en corredores ecosistémicos conformando una red de Ecoparques y bosques urbanos en el contexto de Barranquilla Biodiversidad y el Plan Ciudad Sostenible 2100. Estos ecoparques y bosques urbanos harán parte de la estructura ecológica principal del plan de ordenamiento físico territorial de Barranquilla, cuando se le realizase el ajuste de este documento

PARAGRAFO PRIMERO . En el desarrollo de la sostenibilidad de los Ecoparques se debe utilizar biomateriales, energías limpias, la implementación de compostaje, la protección y restauración ecológica, de estos ecosistemas entre otras acciones de sostenibilidad ambiental. En el marco de los lineamientos para la construcción de la política de Ecoparques y teniendo en cuenta las características de las estructuras verde y azul, la biodiversidad y el énfasis de los ecoparques y los bosques urbanos; se debe construir un vivero distrital de especies vegetales características de bosque seco tropical, de especies de mangles, y árboles frutales dirigido por un ingeniero forestal o agrónomo. Este vivero tendrá su banco de semillas.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PARAGRAFO SEGUNDO. En el marco de los lineamientos para la implementación de la política de Ecoparques y generar los bosques urbanos, Barranquilla Verde, autoridad ambiental en la ciudad, con el apoyo de la secretaria Distrital de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, al cual podrán vincularse mediante convenios y alianzas estratégicas universidades, el SENA, organizaciones no gubernamentales ambientalistas, empresas del sector privado y organismos de cooperación internacional.

PARAGRAFO TERCERO. Los estudiantes de educación media de los establecimientos educativos oficiales y privados de la ciudad podrán prestar el servicio social en el desarrollo de actividades de preservación y conservación de estos Ecoparques y los bosques urbanos, así mismo vincularse a las actividades del programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, de igual manera se podrán vincularse los proyectos ambientales escolares, PRAES, de las instituciones educativas. Los estudiantes de educación superior, del SENA mediante el Centro para el desarrollo Agropecuario, Cedagro, y los de las instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano, podrán realizar sus prácticas académicas en estos Ecoparques. Este tema será coordinado por Barranquilla Verde, autoridad ambiental en la ciudad.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su aprobación y publicación.


Ha sido leída la totalidad del articulado señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, bueno entonces ya leído los artículos, señor secretario doctor Trocha tienen la palabra.

HONORABLE CONCEJAL JOSE TROCHA

Señor presidente muchas gracias no soy miembro de esta comisión, pero no veo al autor del proyecto para hacerle unas sugerencias, para que prepare el proyecto para el segundo debate, no sé qué se hizo. Señor presidente me gustaría porque va dirigido frente a la necesidad de adecuación normativa de este proyecto de acuerdo que el cual resaltó su valía, pero para que el ponente, él quien redacta este proyecto acuerdo tenga claridad frente al segundo debate, si usted me lo permite creo que el doctor Fredy Barón está haciendo bueno; yo primero sea decirle a esta comisión que este proyecto en su espíritu es un proyecto acuerdo que tiene una gran valía y es necesario para ir construyendo una biodiversidad que estamos todos embarcados en eso indistintamente de la orientación ideológica en la cual estemos, pero era solicitarle ya que estoy aquí presente al señor autor del proyecto, que para efecto del segundo debate que creo que tendría que hacer una adecuación normativa en relación a la superioridad jerárquica que para los temas de alineación y uso del suelo hoy contiene el POT y el cual hay amplias hay amplia no sólo doctrina sino jurisprudencia sobre el particular en relación a que terminan siendo el POT quien determina el régimen de usos de suelos, aprovechamiento económico, planificación, inversión e incluso la moda el método la forma administrativa en la cual puede hacerse cambio, disposición, uso de una vocación del suelo. Que quiero decirle esto concejal Fredy Barón que si bien el proyecto acuerdo es loable yo le sugeriría que para segundo debate como el POT

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016

establece unos procedimientos administrativos para lo que estamos tratando de hacer, lo que usted está tratando de hacer, creo que hay que buscar la adecuación normativa y que en determinado momento va a implicar una coadyuvancia del gobierno, no frente a la competencia porque nosotros la competencia si la tenemos, pero la misma competencia que nosotros tenemos está supeditada a un procedimiento administrativo que este concejo en su momento aprobó o que bueno aunque en realidad no lo aprobó este concejo fue una un procedimiento administrativo, establecido por un decreto y una queja de este concejo con respecto al POT vigente de la ciudad, pero lo ideal yo siempre he dicho que este concejo tiene que aprobar el proyecto aguardo que tengan dientes ,que tienen que realmente sean ejecutable y que posteriormente no sean objetados, sea por ilegalidad o por inconveniencia, esa es la sugerencia que le tengo a quien redacta este proyecto acuerdo, que haga la adecuación normativa frente al tema procedimental para el cambio de la vocación de un uso del suelo, muchas gracias señor presidente

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Trocha creo que buen apunte teniendo en cuenta la estructura del proyecto debe ir amarrado también al POT para poder tener viabilidad en un futuro dentro de la red de concejo, doctor Ospino tiene una palabra

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO

Es a mi juicio válida y ya hemos dicho que el citante puede hacer un segundo debate, pero una moción de procedimiento que vamos a, estamos ya fue leído el articulado vamos a proceder a la votación señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor presidente, bueno ya una vez leído los artículos, señor secretario se someta a consideración de la comisión si algún concejal tiene el uso de la palabra o quiera hacer una aplicación, pero igualmente ya hubo unas intervenciones, se anuncia que se va a cerrar, se cerró

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor presidente del articulado ha sido aprobado con seis votos positivos

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

gracias señor secretario , Tenemos la ponencia aprobada, así como el articulado del proyecto de acuerdo dele lectura los considerandos del proyecto de acuerdo señor secretario

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

CONSIDERANDO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Que el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, establece: "Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
Que el Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia establece: "El Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y restauración".

Que es potestativo del Concejo Distrital la protección del medioambiente en el marco de la política de Biodiversidad.

Que el numeral 10 del Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 "Por el cual se dictan normas para modernizar los municipios", dentro de las funciones de los municipios establece: "Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución Política y la Ley".

Que mediante el Acuerdo 010 de 2018, se declara ecoparque el jardín botánico de Barranquilla "Armando Dudang Gnecco" y se establecen otras disposiciones".


Que el acuerdo N° 010 de 2020 establece la Política de Biodiversidad como un conjunto de acciones para la protección del medioambiente.

Que el Artículo 25, del Acuerdo 001 de 2020, Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla". **Reto Soy Biodiversidad**, establece. "La Biodiversidad busca garantizar la conectividad entre lo urbano y lo rural, involucrar a la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la ciudad; así mismo la conservación de la biodiversidad representada por el bosque seco tropical, la regulación del agua, la vegetación y los ecosistemas marino-costeros, entre los que se resaltan las playas, acantilados y fondos blandos... y el fortalecimiento de la educación ambiental enfocada a la importancia de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen".

Que el artículo 25.1 del acuerdo 001 de 2020, plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023 **2Soy Barranquilla. Política Ciudad Sustentable**, establece: "Una ciudad sustentable aborda como tarea central conciliar el crecimiento y desarrollo urbano y productivo con sus ecosistemas estratégicos. En Barranquilla se resalta la presencia de cuatro ecosistemas estratégicos agrupados en dos estructuras espaciales: la estructura azul, conformada por ecosistemas para la regulación del agua, adaptabilidad al cambio climático y marino-costeros; y la estructura verde, constituida por ecosistemas para la conservación de la estructura verde".

Que el artículo 25.1.1. del Acuerdo 2020. **Programa ciudad verde**, establece: "La ciudad verde contempla la recuperación y mantenimiento de la estructura verde de la ciudad... la propuesta del programa reúne a los proyectos destinados para gestionar servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad de la ciudad, actualizando zonas urbanas y periurbanas de esta". Los proyectos de este programa son: recuperación integral de la ciénaga de Mallorquín y bosques urbanos.

Que el Artículo 25.1.1.1, del Acuerdo 001 de 2020. Proyecto: **recuperación integral de la ciénaga de mallorquín**, establece: "Potenciar la ciénaga de mallorquín y su entorno a través de la recuperación integral de los ecosistemas, la implementación de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acciones de recuperación de calidad del agua, playas, el desarrollo urbano, manglares, parques, senderos e infraestructura que permita el disfrute y uso sostenible por parte de la población y el fortalecimiento del ecoturismo en esta zona”.

Que el Artículo 25.1.1.2. del Acuerdo 001 de 2020. **Proyectos; Bosques urbanos** establece: “Generar y presentar bosques urbanos en la ciudad apunta a generar microclimas que favorezcan el confort térmico y la captura de carbono por medio de la recuperación de ecosistemas estratégicos como el bosque seco tropical.

Estos se proyectan como corredores eco sistémicos en una red a futuro. No solo espacio público para el disfrute de los ciudadanos sino también hábitat para biodiversidad local y foránea”.

Que la agenda 2030 y el objetivo N. 15 de Desarrollo Sostenible, señala: **“Biodiversidad.** Proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir en la degradación de las tierras y detener la pérdida de la diversidad biológica”.

Que el plan Ciudad Sostenible 2100 establece la creación de 5 grandes ecoparques metropolitanos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el documento Colombia un país #Biodiverciudades, define que es una biodiverciudad: “es una ciudad que reconoce, prioriza e integra la biodiversidad y sus beneficios hacia un desarrollo urbano-regional sostenible”

Ha sido leído los considerandos del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario ya una vez leído los considerandos, llame a lista a los honorables concejales parece su intención de voto

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Los considerandos han sido aprobados con siete votos positivos señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracia señor secretario, ya aprobado dele lectura al preámbulo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

El Concejo distrital de Barranquilla en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especiales las conferidas por los artículos 79, 80 y 95 de la constitución política de Colombia, la ley 99 de 1993, la ley 136 de 94, ley 115 el 94, ley 1549 de 2012, ley 1551 de 2012 y el acuerdo 001 de 2020, plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023 soy Barranquilla. Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, bueno ya una vez leído el preámbulo de la lectura al título por favor

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Someto a consideración el preámbulo

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el preámbulo ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, una vez aprobado el preámbulo dele nombre del título.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA, 10403

Título por el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la política de eco parque en el marco del plan de desarrollo de Barranquilla 2020-2023, el plan ciudad sostenible 2100, el cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible y se establecen otras disposiciones. Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario llame a lista para ver su intención de voto por favor

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor presidente el título ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario entonces llame, aprobado ya el título, el articulado, los considerandos, y el preámbulo señor secretario, llame a los honorables concejales para ver si quieren que pase este gran proyecto a plenaria se somete a consideración.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ponente proponemos a los honorables concejales miembros de la comisión primera de planeación, infraestructura y bienes del concejo distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo, por el cual se dictan lineamientos, estrategias y líneas de acción para la seguridad alimentaria, nutrición saludable en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla y se establecen otras disposiciones con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que a bien tengan presentar los honorables concejales. Atentamente y con su firma Juan Carlos Ospino concejal ponente y coordinador ponente Antonio Bohórquez Collazos, ha sido leída la ponencia el número de folios.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario leída la ponencia para primer debate se somete a consideración de los honorables concejales que conforman la comisión primera, por favor señor secretario entonces llámeme a lista a los honorables concejales para ver su intención de votos respecto a la ponencia

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente ,la ponencia ha sido aprobada con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, entonces ya una vez aprobada la ponencia vamos a empezar con la lectura, pero como está debidamente por la mesa aprobada para leerla en bloque por favor le agradezco que le dé lectura a los artículos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA


ARTICULO 1º en el marco de sus competencias y de manera coordinada la secretaria de salud distrital, de planeación distrital y gestión social formularán y adelantarán un plan de recuperación de desperdicios el cual tendrá como reto disminuir los índices de pérdidas de alimentos y el correcto direccionamiento de los índices recuperados

ARTÍCULO 2º el plan de recuperación de desperdicios alimentarios a la luz del artículo 1º del presente acuerdo que incluirá las acciones y medidas y recursos que se necesiten para asegurar la recuperación de desperdicios alimentarios y la destinación de dichos resultados a las personas con bajos recursos en el distrito especial.

Corrijo señor presidente con la lectura del artículo

TÍTULO I

**LINEAMIENTOS Y ACTUACIONES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA-
NUTRICIÓN SALUDABLE. CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIONES.**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO PRIMERO. DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO. LINEAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA - NUTRICIÓN SALUDABLE. El presente Acuerdo se dirige a establecer lineamientos, estrategias y líneas de acción para la adopción de los planes necesarios para la **SEGURIDAD ALIMENTARIA - NUTRICIÓN SALUDABLE** de los habitantes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; con el objetivo de superar los índices de hambre, desnutrición, mal nutrición y desperdicio de alimentos, tendientes a generar inseguridad alimentaria, así como a establecer mecanismos dirigidos al consumo saludable de alimentos y una vida sana.

ARTÍCULO SEGUNDO. DE LAS DEFINICIONES. Sin perjuicio de lo contemplado en las normas existentes y de las competencias de las respectivas autoridades, para los efectos pertinentes del presente Acuerdo, han de tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

ALIMENTO: Se entenderá por alimento cualquier sustancia o producto - transformado entera o parcialmente - destinado a ser ingerido por los seres humanos sin excluir las bebidas, incluida el agua, incorporada voluntariamente al alimento durante su fabricación, preparación o tratamiento.

HAMBRE: Es una situación de inseguridad alimentaria y de inseguridad nutricional, caracterizada por la falta de ingesta de alimentos básicos que proveen la energía y los nutrientes para una vida productiva y activa de las personas.


MALNUTRICIÓN: La MALNUTRICIÓN se refiere a las carencias, los excesos (sobrenutrición) y los desequilibrios de la ingesta calórica y/o de cualesquiera nutrientes. Representa una combinación de factores a saber: insuficiente cantidad de proteínas, energía y micronutrientes - con sus efectos como infecciones o enfermedades frecuentes - además de prácticas deficientes de atención y alimentación y servicios inadecuados de salud y agua y saneamiento.

COMIDA CHATARRA o CALORÍAS VACÍAS: productos comestibles, que no alimentos, sin un valor nutricional adecuado, especialmente para los niños, niñas y adolescentes, y cuyo aporte son solo calorías a partir de azúcares o grasas.

SUBALIMENTACIÓN: La subalimentación o hambre crónica es la incapacidad de las personas para consumir alimentos suficientes, en cantidad o calidad, para satisfacer las necesidades de energía alimentaria.

DESNUTRICIÓN: Enfermedad o estado patológico, inespecífico, sistémico y potencialmente reversible, producto de una dieta inadecuada por no ingerir o consumir alimentos, que no permite la absorción de los nutrientes necesarios por las células del organismo, para mantener su equilibrio.

DESNUTRICIÓN INFANTIL: La DESNUTRICIÓN INFANTIL es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas, que afecta a la niñez.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS: Es la oferta o suministro de alimentos de la canasta básica, en forma suficiente y estable.

CONSUMO: Es la aptitud y capacidad para decidir sobre la forma de seleccionar, almacenar, preparar y distribuir los alimentos a nivel individual, familiar y comunitario.

BANCO DE ALIMENTOS: Son organizaciones solidarias, sin ánimo de lucro, constituidas con el propósito de contribuir a reducir el hambre y la desnutrición, por medio de la recepción y la debida distribución entre la población vulnerable, de alimentos no consumidos o producidos en exceso provenientes de los diferentes sectores y/o de personas naturales. Se tendrá como similar al Banco de Alimentos las **DESPENSAS ALIMENTARIAS**, con las propias características y tipos de organización, según las necesidades barriales o comunitarias o de la respectiva localidad.

PÉRDIDA O DESPERDICIO DE ALIMENTOS: Ocurre cuando los alimentos que estaban destinados en principio al consumo humano, salen de la cadena alimentaria humana, aunque posteriormente sean utilizados para un uso no alimentario.

DESTRUCCIÓN DE ALIMENTOS: Ocurre cuando un alimento catalogado como pérdida o desperdicio - a pesar de encontrarse en condiciones adecuadas para el consumo humano o para reutilización en otros propósitos - se arroja a la basura o a los vertederos o se deja para su descomposición o es incinerado o se despedaza.

ALIMENTO INOCUO: Es el que una vez consumido o ingerido, no representa un riesgo para la salud, toda vez que durante su producción, almacenamiento, distribución y preparación se ha cumplido con el conjunto de condiciones y medidas necesarias para tal propósito.


SEGURIDAD ALIMENTARIA: Estado a través del cual, todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN SALUDABLE: Es el derecho a gozar de la disponibilidad y el acceso suficiente y estable de alimentos, el consumo oportuno y permanente, en cantidad y calidad, de éstos, para llevar una vida digna, saludable y activa; lo cual se relaciona con la garantía de no padecer hambre.

TÍTULO II

PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA – PANBA.


ARTÍCULO TERCERO. DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA - PANBA. Dentro de los seis meses siguientes a la puesta en vigencia del presente Acuerdo, el Distrito de Barranquilla –

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

previa coordinación entre las Secretarías de Gestión Social, de Salud, de Educación y de Planeación – adoptará el **PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA – PANBA**, en procura de que se realice como corresponde el **DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN SALUDABLE**, en los términos consagrados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. DE LOS COMPONENTES MÍNIMOS DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA - PANBA. A efectos de adoptarse el PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA BARRANQUILLA – PANBA de que habla el Artículo Tercero del presente Acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para disminuir, hasta eliminar, la subalimentación y desnutrición de la población, a fin de suplir los requerimientos mínimos de energía alimentaria indispensables por día.
- Sin perjuicio de las normas existentes y de las competencias de las respectivas autoridades, en coordinación con las dependencias del caso, se adelantarán actuaciones y adoptarán medidas para que los costos de los alimentos experimenten incrementos que les vuelva inalcanzables a los más necesitados.
- Se adelantarán las actuaciones e intervenciones de fomento de la nutrición para mejorar los aspectos nutricionales de la seguridad alimentaria en especial respecto de los menores de 5 años, madres embarazadas y personas de la tercera edad y en situación de discapacidad, y habitantes de la calle, que lo requieran.
- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para estimular, propiciar y apoyar la creación o el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios entre familias, organizaciones sociales o comunitarias, asociaciones, cooperativas o similares; y entregar o gestionar la entrega de los insumos necesarios para tales propósitos.
- Se incluirán las actuaciones y medidas necesarias para mejorar el acceso de la población en inseguridad alimentaria a los alimentos de la canasta básica familiar y a los medios o instrumentos de producción básicos; a través de la institucionalización de programas de atención nutricional Y formación y capacitación familiar y comunitaria en alimentación y nutrición adecuada, de huertas o granjas individuales o comunitarias o barriales, de cultivos hidropónicos, de cría regulada de animales para su consumo, procesamiento casero de leches de semillas, siembra de árboles, arbustos, hortalizas, legumbres, semillas y plantas comestibles en casas, parques y espacios públicos, de estímulo de padrinzagos solidarios para suministrar los alimentarios a los más necesitados.
- Se adelantarán actuaciones y adoptarán medidas para propiciar la inserción de pequeños productores en mercados barriales o comunitarios.
- Se adelantarán actuaciones y adoptarán medidas para disminuir, hasta eliminar, la falta de acceso al agua potable, y las enfermedades y/o parásitos que impidan aprovechar biológicamente los alimentos y nutrientes ingeridos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Sin perjuicio de las actividades de las entidades, dependencias u organizaciones correspondientes, se constituirá o propiciará la creación e institucionalización de BANCOS DE ALIMENTOS o DESPENSAS ALIMENTARIAS o similares en cada una de las localidades del Distrito, o donde resulte pertinente.

- Se adelantarán actuaciones y adoptarán medidas para generar redes de trabajo INSTITUCIONAL- SOCIAL – COMUNITARIO, articuladas con las entidades y dependencias correspondientes, para la adopción y desarrollo de un SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS e incentivar la producción individual y/o comunitaria de alimentos fundamentales para la buena nutrición, de manera sostenible, equitativa, competitiva y ambientalmente responsable.

- Se establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas para que los Bancos de Alimentos o similares que se creen o institucionalicen se hallen acordes a la normatividad vigente y cumplan los procesos misionales y los estándares de calidad debidamente certificados, especialmente en lo atinente al manejo y manipulación

de alimentos. Así como para que cuenten con las normas sanitarias y la logística necesaria para la recepción, almacenamiento, clasificación, conservación y distribución adecuada de los alimentos recibidos en donación.

- Se adelantarán las actuaciones para identificar y sistematizar la información de las personas, sectores u organizaciones con vocación de beneficiarias de los bancos de alimentos o similares.


TÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS – PANDESAL

ARTÍCULO QUINTO. DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS – PANDESAL. Dentro de los seis meses siguientes a la puesta en vigencia del presente Acuerdo, el Distrito de Barranquilla – previa coordinación entre las Secretarías de Gestión Social, de Salud, de Educación y de Planeación – adoptará **EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS – PANDESAL**, en procura de disminuir, hasta eliminar, los desperdicios de alimentos que puedan ser aprovechados para la debida nutrición de quienes más le necesiten.

ARTÍCULO SEXTO. DE LOS COMPONENTES MÍNIMOS DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS – PANDESAL. A efectos de adoptarse el PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS – PANDESAL de que habla el Artículo Quinto del presente Acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Se adoptarán las medidas para propiciar la formación y capacitación ciudadana a fin de contribuir a generar una cultura de no desperdicio, no eliminación, no desnaturalización, no destrucción de los alimentos.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- Se adoptarán las medidas para propiciar o estimular la formulación de propuestas para promover el trabajo en red con miras a la recuperación y adecuada distribución y la libre donación de alimentos a las personas más necesitadas.

- Se adelantará el registro, análisis y socialización y sistematización de las iniciativas promovidas por personas, organizaciones, o entidades públicas y privadas que reciben, recaudan, recuperan y/o distribuyen alimentos a los más necesitados.

- Se formularán o propiciará la formulación de proyectos innovadores destinados a limitar los residuos o la reducción o eliminación de desperdicios de alimentos; así como de iniciativas de información y sensibilización para la donación y la recuperación de excedentes de alimentos.

- Se propiciará la formación ciudadana a fin de contribuir a generar una cultura de voluntad de donación de alimentos que hayan perdido la posibilidad de

comercialización, y se puedan aprovechar para consumo humano. El Distrito definirá los estímulos ante la voluntad de donación de alimentos.

- Se adoptarán las medidas para la institucionalización y puesta en funcionamiento del **COMITÉ DE REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS**, conformado por personas naturales o representantes de personas jurídicas o de dependencias o entidades relacionadas con el ramo, y por los servidores públicos competentes, sin que medie remuneración por ello, según el criterio del Distrito de Barranquilla; cuyo objetivo central será el trazar los lineamientos concerniente para disminuir, hasta eliminar, los desperdicios, la eliminación, o destrucción o desnaturalización, de alimentos que puedan ser consumidos por las personas en estado de vulnerabilidad por hambre o desnutrición.


TÍTULO IV

PLAN CONTRA LA MALNUTRICIÓN – PANCOMAL

ARTÍCULO SÉPTIMO. DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN CONTRA LA MALNUTRICIÓN - PANCOMAL. Dentro de los seis meses siguientes a la puesta en vigencia del presente Acuerdo, el Distrito de Barranquilla – previa coordinación entre las Secretarías de Gestión Social, de Salud, de Educación y de Planeación – adoptará el **PLAN CONTRA LA MALNUTRICIÓN - PANCOMAL**, en procura de superar la malnutrición por sobre-nutrición y los desequilibrios de la ingesta calórica, y por la consecución de hábitos de alimentación y vida saludables.

ARTÍCULO OCTAVO. DE LOS COMPONENTES MÍNIMOS DEL PLAN CONTRA LA MALNUTRICIÓN - PANCOMAL. A efectos de adoptarse el PLAN CONTRA LA MALNUTRICIÓN - PANCOMAL de que habla el Artículo Séptimo del presente Acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para generar una Cultura de información a los consumidores, incluyendo a menores de edad, acerca de los componentes de los productos que consume.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para generar una Cultura de minimización o de no consumo de calorías vacías o de productos con exceso de sodio, grasas saturadas, azúcares, edulcorantes, saborizantes, procesados o ultra procesados.
- Se adoptarán las medidas para el adecuado diseño de herramientas pedagógicas, incluyendo apps, cartillas y similares, sobre hábitos de adecuada alimentación y de afectaciones o riesgos a la salud por consumo de calorías vacías o de productos con exceso de sodio, grasas saturadas, azúcares, edulcorantes, saborizantes, procesados o ultra procesados.
- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para generar una Cultura de hábitos de vida y alimentación saludables, con enfoques diferenciales por edad; y de consumo de vegetales, frutas, agua, jugos naturales, bebidas frescas, frutos secos, alimentos naturales frescos, así como práctica de deportes y superación del sedentarismo.
- Se adoptarán las actuaciones necesarias para generar una Cultura de auto-control de las emociones de estrés, ansiedad, depresión, frustración, enojo o cansancio, adicción; y medidas de atención de estas problemáticas.
- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para identificar y cambiar los ambientes obeso-génicos que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes.
- Se adoptarán las medidas y adelantarán las actuaciones necesarias para mejorar la presentación física de los productos alimenticios sanos entregados a los niños y adolescentes del Distrito de Barranquilla, a fin de propiciar, estimular o aumentar su consumo.

TÍTULO V

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES.

ARTÍCULO NOVENO. DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. Desde la puesta en vigencia del presente Acuerdo, el Distrito de Barranquilla celebrará cada año, la SEMANA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, a fin de adelantar eventos, encuentros, diálogos, reflexiones, análisis de cifras estadísticas, realidades concretas, logros, avances y de propuestas acerca de los temas relacionados con la seguridad alimentaria, en especial el hambre, la desnutrición, la malnutrición por sobre alimentación y el desperdicio de alimentos, incluyendo lo plasmado en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO. DE LAS REDES DE VECINALISMO, SOLIDARIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria de Salud Distrital o quien haga sus veces, instituirá la red vecinal, de solidaridades y de medios alternativos de comunicación – sin excluir los tradicionales – para trabajar en el propósito de la seguridad alimentaria y para hacer denuncias acerca del hambre, la desnutrición, la malnutrición y el desperdicio de alimentos; y procurar las soluciones requeridas.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. DEL ESTIMULO A ORGANIZACIONES Y LOS EMPRENDIMIENTOS ALIMENTARIOS. La Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, o dependencias competentes, adelantará las actuaciones necesarias a fin de identificar, formar, acompañar, propiciar, incentivar y apoyar la construcción y constitución de EMPRENDIMIENTOS ALIMENTARIOS y de Organizaciones relacionadas con la adecuada alimentación y la seguridad alimentaria en general.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LA GARANTÍA DE RECURSOS. El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, adelantará las gestiones para incluir en los respectivos Presupuestos anuales de Rentas y Gastos, las asignaciones de inversión y demás recursos que garanticen la puesta en vigencia, materialización y sostenibilidad en el tiempo, de las actuaciones y medidas ordenadas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DE LA VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Mientras se adopta la política pública de la que acá se hace alusión, se puede aplicar en lo pertinente, de manera directa, lo dispuesto en el articulado del presente Acuerdo.


Ha sido leído en su totalidad el articulado de este proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Bohórquez.

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Gracias presidente creo que estamos sembrando en esta comisión interesantes iniciativas de corte social, humano brevemente este proyecto de acuerdo lo que busca es recaudar lo que ha venido tratándose de hacer desde el gobierno nacional y lo que ha hecho y piensa ser el distrital y le tratamos de dar una dimensión muy amplia al tema seguridad alimentaria desde tres componentes, el primer componente es como buscamos evitar que el impacto de lo que está pasando en el mundo empobrezca más a la gente y la llene de peores niveles de desnutrición, ahorita nos decían que la yuca en Barranquilla se disparó en su precio y la yuca y el arroz son componentes de la canasta básica familiar e ineludible es especialmente del estrato 1 a 3 parte del 4 y que Barranquilla lastimosamente tiene, está sufriendo el embate de lo que tiene que ver con la inflación, con el alto costo de los alimentos, pero también de los servicios públicos, pero por el otro lado Barranquilla tiene una dificultad que hemos detectado y es el desperdicio de alimentos mientras muchos intentan subsistir con lo poco incluso teniendo una malnutrición como lo identificó en el proyecto de acuerdo por otro lado hay desperdicio de alimentos luego entonces si queremos seguridad alimentaria no solo es que se sigan adelantando las gestiones los cultivos en las casas, los mercados, en los barrios, los bancos de alimentos, que aspiró haya al menos uno por localidad con este proyecto de acuerdo sino también que el distrito de Barranquilla a través de las dependencias competentes y con los servidores públicos que están insertos en la nómina sin tener que hacer un gasto adicional, sin tener que hacer inversiones diferentes a las que ya existen dentro del plan y los debidos presupuestos abarque este tema, como logramos que en Barranquilla no se desperdicien los alimentos que se están desperdiciando, gente que tiene que ir a buscarlo en la caneca de la basura

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

y un tercer componente para que aspira este proyecto de acuerdo lograr esa seguridad alimentaria al menos avanzar en ese loable propósito, es el tema de la malnutrición, no es sólo que nuestra gente se llene el estómago, no sólo es que en el desayuno a los niños de los sectores populares le den un té o una gaseosa y un yuppie, un boli queso o un pan porque se llena el estómago pero tiene un problema de malnutrición y eso nos genera una inseguridad alimentaria que al final según los expertos daña la posibilidad del desarrollo, un niño que no se alimenta bien es un niño que su cerebro se auto come si pudiéramos decir así, y al no tener los nutrientes como la el hierro micro filtrado por ejemplo no tiene la capacidad para formarse, de hecho las como lo dice la exposición de motivos los niños que entre los 0 y los 5 años no se nutren bien esos niños tienden a llegar a cordones de miseria, inseguridad, prostitución etcétera este proyecto lo que busca es establecer los lineamientos decirle al distrito en seis meses elabore ese plan para salirle al paso a esta inseguridad alimentaria gracias presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Bohórquez qué importantísimo este gran proyecto para el beneficio de los barranquilleros. Doctora Heidy tienen el uso de la palabra, ya no. ok bueno ya leído los artículos señor secretario se someta a votación

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el articulador ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario aprobar la ponencia primer debate el articulado del proyecto vamos a darle lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA


El proyecto de acuerdo no tiene considerando pasamos directamente al preámbulo el concejo del distrito especial, industrial portuario de Barranquilla en ejercicio sus atribuciones constitucionales y legales en especiales que confieren los artículos 44, 46 313 y 366 de la constitución política, la ley 136 de 1994 ley 1089 de 2006, ley 1355 de 2009, ley 1617 del 2013, ley 2120 del 30 de julio de 2021 y el acuerdo distrital de Barranquilla número 001 de 2020, plan de desarrollo 2020-2023 soy Barranquilla. Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario ya en el preámbulo por favor se someta a intención de voto

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente del preámbulo ha sido aprobado con siete votos positivos.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Señor secretario ya una vez leído el preámbulo de la lectura el título del proyecto.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Por el cual se dictan lineamientos, estrategias y líneas de acción para la seguridad alimentaria nutrición saludable en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y se establecen otras disposiciones. Ha sido leído el título señor presidente

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Llame me alista con cada uno de los concejales.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente el título ha sido aprobado con siete votos positivos.


PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Una vez aprobada señor secretario si quieres los honorables concejales que este gran proyecto de acuerdo pase a plenaria y por favor llame a lista parece en la intención de voto de cada uno de ellos.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor presidente siete concejales miembros de esta comisión quieren que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate en la plenaria del concejo.


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra del señor vicepresidente del concejo Barranquilla el doctor Juan Vergara.

HONORABLE CONCEJAL JUAN VERGARA

Gracias señor presidente de verdad con los muy buenos días a todos los compañeros, los presentes, periodistas, las barras, personal del concejo la ciudad de Barranquilla a todos los concejales presentes. yo saludo y como miembro de la mesa directiva el señor presidente para mí es importante y resaltar la forma que se llevó a cabo el debate y ponernos hoy a consideración de la mayoría del concejo la ciudad de Barranquilla en la plenaria estos proyectos importantes hoy aprobados, quiero referirme al proyecto del doctor Bohórquez que fue el último que le dimos positivo que es una necesidad doctor porque es porque este es un tema netamente social, alimentario el distrito la ciudad de Barranquilla que se necesita y que debemos nosotros por eso le dimos el voto positivo y resaltarlo porque doctor Bohórquez a mí me parece importante que usted que está cerca a este nuevo presidente, al nuevo gobierno y que también nosotros hemos dicho desde aquí del concejo la ciudad de Barranquilla bienvenido porque de seguro que vendrán cosas importantes para el departamento y para el distrito; pero es importante mencionar lo que usted ha dicho porque desde nivel nacional debemos y le damos esas banderas de pronto a usted que está muy cerca, de empezar a hacer un trabajo desde el gobierno nacional porque el tema alimentario en todas las ciudades y en Colombia verdaderamente que ha afectado como usted lo dijo a muchos niños, lo ha afectado primero porque es que el campo no se le da la suficiente propagandas o el suficiente requisitos para que la gente del campo se incentive y hay algunos incentivos para que ellos vuelvan a las cosechas como antes anteriormente yo fui criado en mi casa en mi hogar soy un doctor Ospino como usted, me acuerdo que uno tomaba nutricia, se hacía una mazamorra de plátano o le daban a uno guineo verde, le daban plátano, le daban yuca, yo estoy acostumbrado a eso, mi desayuno como ustedes lo vieron esta mañana me lo dio mi hija es un guineo verde cocido ya eso yo no estoy aquí con queso yo no estoy acostumbrado a comer pancakes en la mañana ni tampoco papitas y no estoy acostumbrado a eso porque desde muy joven me acostumbraron esa como yuca, papa y plátano verde ya estoy acostumbrado a eso, entonces yo creo que desde el gobierno nacional hay que reactivar nuevamente los campos de Colombia para que vuelva nuevamente y darle mucha más publicidad, usted no ve a nivel nacional, usted no ve una propaganda donde se mencione que la yuca es rica, que la yuca es deliciosa, que la yuca es un tubérculo importante, usted no lo ve, usted no ve que la papa, mejor dicho usted no ve usted no ve que el plátano o sea falta mucho más a nivel nacional yo creo que este gobierno está comprometido en eso y por eso digo que importante este proyecto que usted trae porque si es verdad, las grandes superficies de aquí el distrito la ciudad de Barranquilla y de Colombia hay frutas que se le están dañando ahí hay mercancía que ciertos ellos prefieren votarla doctor Bohórquez entonces si es importante tener un acopio por cada una de las localidades y que también ellos se pongan la mano en el corazón que esa fruta esa mercancía que ellos ya no les sirve y que está vencida pues lógicamente para algunas personas se limpian y esas personas comen y no comer del botadero de basura sino que hay que mirar, yo creo que este es un proyecto netamente social e importante, alimentario que lo acabamos aprobar y que esperamos como miembro de la mesa directiva que pase por él por la plenaria de concejo y sea aprobado. Otro tema el doctor Freddy Barón un tema netamente verdad también ambiental excelente tema del cual está enmarcado en el plan de desarrollo pero

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


también tiene unas aristas muy importante que es guiado al tema del cambio climático que tiene mejor dicho ahora Colombia el mundo ya lo que nos tenemos que referir cada uno de nosotros de aquí en adelante me parece importantísimo esos son temas netamente sociales y también el tema donde nosotros fuimos ponente el doctor Villafañe, mi persona, autoría del doctor Juan Carlos Ospino un tema netamente patrimonial, un tema de cultura, un tema cultural en el distrito de la ciudad de Barranquilla y que va a regenerar recursos a la gente y que está, yo cuando el doctor Duque arrancó como presidente de la república y él hablaba de la economía naranja aquí yo lo dije, si ustedes buscan audios yo lo dije esa economía naranja aquí en Barranquilla ya hace rato nosotros la llevamos a cabo, la economía naranja en toda Colombia aquí en Barranquilla desde el patrimonio histórico de aquí de la ciudad de Barranquilla que son los carnavales de Barranquilla nosotros hacemos economía naranja todo el tiempo, aquí esta una ciudad netamente de economía naranja y que ha crecido porque aquí las industrias acabaron aquí nos han quedado en el comercio y la economía naranja, entonces toda esta economía y que bueno que el doctor Juan Carlos Ospino nos trajo este tema tan importantísimo porque en el patrimonio de este sector que cuando se planeó la ciudad de Barranquilla y se dijo vamos a hacer la ciudad de Barranquilla que vuelva a mirar el río y que esté mirando el río hoy con ese lindo malecón cuando piensan hacer miles de proyectos importantes mirando hacia el río, esta zona del barrio abajo en una zona especial y yo pienso que esta zona especial del barrio abajo le da la connotación cultural y hay que darle los incentivos también para esas personas que viven ahí doctor Juan Carlos Ospino pero que también se vean beneficiadas, pero que no vayan a ser atropellados, a mí me parece importante y yo lo hablé con usted ahora que vayamos a plenaria quiero colocar un párrafo importantísimo de protección a todas las personas que están ahí también, pero en vista de que esa economía naranja en ese sector se vea reactivado yo creo que esa es la reactivación, eso lo que queremos la ciudad de Barranquilla y como lo dijo el doctor Oscar David Galán yo creo que en estos días que lo dijo doctor Oscar me siento orgulloso de ser concejal de Barranquilla creo que todos nos debemos sentir hoy doctor Juan Carlos Ospino con estos temas importantes para la ciudad de Barranquilla orgulloso de ser concejal en la ciudad de Barranquilla, estar trabajando por esta ciudad y decirle positivo a proyectos importantes, por eso es que me preguntan a mí, me preguntaron estos días doctor y usted como fijese este se ha elegido cuatro periodos lleva por eso porque estamos trabajando aquí el distrito la ciudad de Barranquilla y porque esto lo mencionamos nosotros cuando vamos a hablar a la comunidad y la comunidad dice hay que seguir apoyando a Juan José Vergara porque a proyecto importante que le dan beneficio la ciudad Barranquilla, él le dice es positivo y para eso lo tenemos allá en el distrito de la ciudad Barranquilla entonces de verdad que para mí me siento también orgulloso de estar en este concejo y de aprobar temas importantes para la ciudad de Barranquilla muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Juan Vergara tiene el uso de la palabra el doctor Juan Ospino.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO

Presidente vea que estos pelados nuevos en el concejo hasta de la curul me han sacado con el patrocinio del doctor Trocha, presidente meterle un poquito de alegría porque esto cansa un poquito, yo simplemente quería sumarme a las palabras de Juan José para finalmente decirle que los felicito, ya comenzó esta comisión a moverse en firme después de la parálisis que hubo con relación al tema de la ley de garantía, pero

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


esta comisión siempre ha sido proactiva y nunca se ha quedado atrás con los temas que están al orden del día en la ciudad, tema alimentario, tema de salud, el tema que tiene que ver con el patrimonio porque no es sólo una declaratoria de patrimonio sino que para que eso no se nos convierta después como el Prado, Bellavista que no tienen como auto sostenerse, hemos creado hoy una herramienta muy importante para este tema, ni que decir de la política de seguridad alimentaria que trata de desarrollar el doctor Bohórquez a través de su proyecto todos los proyectos con sentido social y esto si no pasan por la sala de parto por el concejo sino que son preñados aquí en el concejo, fueron gestados aquí en el concejo y nosotros tenemos que sentirnos orgullosos de sacar adelante doctor Juan Camilo Fuentes las iniciativas que vienen de nuestros propios colegas, este es el fuero de nosotros yo le decía ahorita a mi amigo de verde del doctor Rengifo no vayan a creer que le compre esa camiseta es que les del partido verde, el doctor Juan, que le recordaba ahorita que nosotros siempre estamos en campaña anunciamos que vamos a hacer que vamos a cambiar doctor Trocha y después algunos pasan por aquí sin pena ni gloria, usted lo ha visto yo también cuando hay este tipo de iniciativa hay que rodearla, hay que acompañarla, hay que mejorarla, doctora Heidy hacerle las recomendaciones, las observaciones, pero hay que sacarlas adelante porque son las iniciativas de nuestros colegas, aquellos que tienen una legitimidad en su acción, que no solo se la da la ley o el derecho su curul sino la legitimidad de la gente que lo eligió y que lo puso aquí como su vocero para sacar adelante sus iniciativas por eso me sumo a su palabra doctor Juan Vergara como vicepresidente en felicitar a Richard por qué como buen liberal, como persona libre y de buena costumbre también sabe respetar cada uno de los conceptos y de iniciativas que da este concejo o esta comisión y yo no quisiera pues sino pedir que para darle continuidad y usted lo pueda acoger o mirar si lo estudiamos más adelante que hay iniciativas que quedaron que deben remitirse por parte de la mesa la comisión, una de ellas es la discusión sobre la estación eléctrica del barrio Boston, debe venir esta comisión porque ya el debate decisión plenaria, debe quedar aquí esta comisión debe trasladarse allá y hacer el debate y el acompañamiento a la comunidad porque hoy la comunidad tiene una visión distinta del concejo y a mí me han llamado más de nueve personas de ese sector a pedir que el concejo continúe en ese tema doctor Bohórquez, entonces debemos acompañar este tema, este concejo debe preguntar esta comisión por lo sucedido en Alameda del Río después de la visita del concejo, el martes vamos a visitar a viva verde, esta comisión doctor Richard tiene usted la bandera de sacar adelante este tema para demás hay un debate muy cacareado muy anunciado que es con el plan de ordenamiento territorial que yo le voy a solicitar que le haga seguimiento luego aquí en esta comisión que es la encargada de estos temas, no me queda sino agradecerle presidente a ustedes, a los secretarios y subsecretarios también del partido liberal por la forma diligente en que se tramitaron los proyectos y recordarles que hay una agenda pendiente también allí muchas gracias.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor presidente, ok aquí en esta comisión no hay pitos ni tres minutos, aquí hay participación democrática doctor Trocha tiene el uso de la palabra,

HONORABLE CONCEJAL JOSE TROCHA

Señor presidente, honorable concejales frente a ese tema que trae el doctor Bohórquez, que trajo del doctor Bohórquez hay un tema al cual hay que prestar la atención, y es un tema supremamente importante frente a la seguridad alimentaria aquí cogieron doctor Ospino y con ese plan de ordenamiento territorial que fue adoptado

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


por decreto, se crearon algo que se llama zonas de uso mixto y no desaparecieron las zonas rurales, vía plumazo, interesados unos sectores económicos la ciudad en convertir urbanizables todo el territorio del distrito de Barranquilla desapareciendo las veredas y la vocación agraria, la poca y exhiba vocación agraria que tenía el distrito de Barranquilla, aquí llegaron a la loma doctor Ospino, la loma otrora hace 20 años era centro de producción de legumbres en piscicultura, porcicultura y tocó el tema porque hay que cambiar el 'chip' y tenemos que buscar, tenemos que replantear, tenemos que regresar algunos así sean pequeños unos sectores de esta ciudad que tengan vocación de producción alimentaria porque ese es el primer, principal problema la intención suya que es loable no al no va a alcanzar, que muchos intentos se han tratado de realizar para que los hogares produzcan su propio alimento pero al momento de no producir excedentes se convierte muy difícilmente en auto sostenible, además va amarrado al manejo de la inocuidad alimentaria para colocarla en la cadena de comercialización lo que dificulta aún más todavía genera eso. El gobierno que empieza hablo de algo que se llama valor único, sistema de valoración único de la tierra ojalá se convierta en una realidad para que nos sigan convirtiendo en Barranquilla el paraíso de los constructores de la urbanización y la sobrevaluación de la tierra y además de eso ni siquiera pagan la plusvalía que tienen que pagar ahí vamos a dar ese debate, ese debate lo vamos a dar doctor Bohórquez, doctor Ospino los invito los tres a que hagamos eso porque es que nos quiten la vocación rural del territorio lo convierten con una vocación 100% urbana pero además se queda con los recursos de la plusvalía que no llegan a las arcas del distrito, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Trocha, yo quisiera también hacer un aporte que en esta comisión han pasado cuatro proyectos de acuerdo en este año donde le hemos dado trámite para mí es un honor como presidente de esta comisión en este año que cursa y que realmente esos proyectos de impacto social que inclusive están hoy aprobados me llenan de alegría porque el único objetivo que tenemos nosotros aquí es darle alegría, participación a todos los barranquilleros entonces en ese orden le damos la uso de la palabra del doctor Bohórquez y vamos a hacer un poquito breve teniendo en cuenta que la comisión tercera está esperando para comenzar su sesión y damos tramite gracias doctor Bohórquez tiene la palabra.

HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Y no es mamadera de gallo exacto presidente gracias esa manera como usted ha dirigido esta sesión, en la que con iniciativas de concejales arranca un proceso que creo ya de por sí es fructífero para la ciudad estamos hablando de temas sensibles dirigidos a la construcción de tejido social, a atender esas necesidades básicas insatisfechas de mucha nuestra gente, qué bueno que en estas dos horas estamos entregándole desde esta comisión a la ciudad temas claves no me voy a referir mucho a los dos proyectos de acuerdo que no son de mi iniciativa porque ya se han valorado justamente, pero no puedo dejar de reconocer la valla de ellos gracias a la concejala Heidy barrera, gracias a usted presidente de Richard Fernández, gracias concejal Mauricio Villafañe, gracias concejal Ospino, gracias concejal Vergara, gracias concejal Galán, por este esfuerzo tan importante hoy gracias a todo el equipo de trabajo entendemos que hacemos un esfuerzo en medio de la lectura que tenemos de la ciudad, de sus problemáticas para buscarle las soluciones, estoy de acuerdo en gran parte con lo que planteó el concejal Trocha, es que yo creo que este tipo de temas lo que hacen es que abramos los ojos para ver y los oídos para oír y entender cómo me

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


enseña mi maestro. La ciudad tal vez se ha enfocado y eso hay que reconocerlo a unas visiones y unas metas que hacen tal vez crisis cuando entra con todo el deterioro económico por la pandemia entonces ya no solo son las grandes obras las que estéticamente atraen sino que nos obliga a hacer una revisión fijense y lo voy a hacer muy breve tenemos una vocación portuaria en crisis y tenemos una vocación industrial en crisis, de hecho lo voy a confesarlo aquí he venido conversando con compañeros que van a ser parte del gobierno nacional y hemos dicho porque nos revisamos la vocación de Barranquilla en el tema ambiental y ojalá pudiéramos convertir a Barranquilla ya no solo en ese distrito especial e industrial y portuario sino ambiental pero también que tome las banderas de la seguridad alimentaria, tenemos elementos de la topografía que nos podrían ayudar cabalmente pero también entonces esto nos obliga a revisar lo que ha ocurrido, casi todo apunta a que tenemos que revisar ese plan de ordenamiento territorial, esto que se acaba de aprobar al menos en lo que dice en relación a la procura de la seguridad alimentaria, determina que Barranquilla tiene que revisar sus metas sus vocaciones, ya hicimos un esfuerzo con el plan de desarrollo 2020-2023 y por eso esto que estamos discutiendo hoy lo colocamos allí qué bueno que este concejo y parte del gobierno aceptó que así fuera. Cuando discutimos salud mental lo aprobamos en el plan de desarrollo y desde la comisión primera logramos lo que hoy es el acuerdo 09 ya habíamos trabajado el tema ambiental que les sirve de insumo al proyecto acuerdo de Freddy Barón cuando aprobamos el acuerdo 010 de la protección de los cuerpos de agua y también avanzamos un poco cuando dijimos este año que aprobamos un plan de atención a huérfanos y huérfanas, pero también cuando desde la comisión tercera se aprobó lo que después terminó siendo el acuerdo 014 que es incentivos a los actores de la movilidad, o sea tenemos una agenda que se va complementando lo de hoy yo aspiro y agradezco de antemano a concejales y concejales que me han dicho que van a apoyar esta propuesta en plenaria que aspiramos la convirtamos en un acuerdo del concejo de la ciudad porque ya no le pertenece a Antonio Bohórquez, le pertenece es al concejo y a la ciudad y eso lo entiendo sin ninguna reserva sin ningún celo porque aquí construimos colectivamente, con eso aspiramos a que también coloquemos el dedo en el punto la revisión del plan de ordenamiento territorial cada vez se vuelve más urgente más indispensable aspiramos que antes que culmine este año lo tengamos listo, no sólo el debate sino la solución al respecto. Barranquilla debe revisar sus metas con el hambre, con la inflación y con todos los fenómenos que están atacando la canasta familiar que no están llenando de insatisfacción alimentaria, Barranquilla tiene que revisar sus metas esa es una de las razones de ser de esta propuesta agradezco otra vez presidente agradezco concejala, concejales por su apoyo y por supuesto agradezco a quienes desde ya están sintonizados para ir a la plenaria con este proyecto acorde un abrazo gracias.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor Bohórquez culminamos con la intervención de la doctora Heidy Barrera, tiene el uso de la palabra.

HONORABLE CONCEJAL HEIDY BARRERA

Bueno en primera medida darle gracias a usted y a todos los miembros de esta honorable comisión por los proyectos presentados, creo que son de bastante interés para la ciudadanía de Barranquilla por eso desde esta credencial mis votos fueron positivos hacia las iniciativas de los diferentes colegas, consideró que en plenaria

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vamos a poder de manera unánime aprobar estos proyectos y lo más importante señor presidente adicionar lo que nosotros consideremos pertinentes de los enfoques jurídicos como lo comentó el doctor Trocha, las inquietudes que tuve yo, las inquietudes incluso que tiene el doctor Bohórquez con referente al proyecto del doctor Freddy , creo que este tipo de iniciativas y este tipo de debates enriquecen la labor que nosotros venimos a hacer a este recinto señor presidente y también le dan el peso importante que necesita la voz de la ciudadanía a través de los proyectos que nosotros presentamos y que con posterioridad son aprobados entonces yo creo que el día de hoy hicimos trabajo bastante importante, me gustaría que en plenaria realmente estas iniciativas fueran acompañadas por todos los colegas porque creo que van a ser de bastante beneficios para la ciudad de Barranquilla y bueno esperemos también que la comisión administrativa que va a empezar a sesionar en las próximas horas también en los próximos minutos también se puedan aprobar las iniciativas que están en el recinto entre ellas una de estas suscritas concejal porque creo que es el momento de que este concejo señor presidente Ospino después de largos, largos recesos de aprobaciones de proyectos le demos a la ciudadanía al finalizar su periodo como presidente de esta corporación, evidentemente un listado importante de proyectos o de acuerdos destacados que beneficien a la ciudadanía de Barranquilla, creo que esa es la invitación para eso pedir la palabra señor presidente de la comisión y esperamos pues que estos proyectos y estas iniciativas tengan un término y un final feliz, muchas gracias.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias a la doctora Heidy por tan importante intervención, bueno gracias a todos a los concejales de esta comisión, a las personas invitadas que estaban hoy, los honorables concejales, a los periodistas y a cada uno de las personas que se encuentran en el recinto, perdón me estaba pidiendo la palabra el doctor Villafañe como vicepresidente de esta comisión.

VICEPRESIDENTE MAURICIO VILLAFANEZ

Muchas gracias señor presidente, yo tomo la palabra para felicitarlo, para decirle que ha manejado esta comisión de una manera correcta, felicitarlo por la tarea que ha hecho, porque llegar a aprobar en un solo día de comisión tres proyectos de acuerdo que son importantes para la ciudad de Barranquilla, muestra el trabajo que desde esta comisión nosotros estamos realizando, darles las gracias a los compañeros por el proyecto del doctor Ospino que fue un proyecto que entre el doctor Vergara el doctor Ospino y mi persona, hicimos una ponencia importante que beneficia el barrio abajo y decirle que es importante que sigamos este trabajo que usted comenzó y que sigamos aprobando lo necesario para nuestra ciudad, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ


Gracias a ustedes doctor Villafañe bueno señor secretario siguiendo el punto sírvase el siguiente punto del orden del día señor secretario por favor.

SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Señor presidente le informo que ha sido agotado el orden del día.


PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias señor doctor Galán liberal no lo había pedido usted no lo había pedido, pero tiene el uso de la palabra doctor Galán.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Doctor casi que no dejó hablar al doctor Villafañe por pedirle la palabra a usted, deje los sectarismos, déjele eso a los godos que usted es liberal, usted es liberal tiene un secretario liberal compórtese como un socialdemócrata no se deje influenciar de la godarria que tiene al lado, señor presidente vea quiero darle las gracias por llevar suficientemente bien este debate, me alegra que la comisión del plan esté haciendo la labor para la cual fue encomendada, yo estaba pendiente de decirle a usted de que la comisión tenemos que moverla, bueno me interesan estos proyectos que son importantes, pero es importante también que aquí hablemos del plan decenal de educación, que hablemos del plan decenal en materia de salud, que hablemos del plan maestro de movilidad, del plan maestro de espacio público, de la revisión del plan de ordenamiento territorial yo podría decirle aquí los temas que esta comisión tiene pendiente por no todo lo que yo estoy diciendo importante, usted sabe lo importante que es el plan maestro de espacio público en la ciudad de Barranquilla eso es fundamental, muy importante, muy importante el plan de seguridad, el plan integral de seguridad en Barranquilla y hay que traer al doctor Clemente Patrón para que nos explique el plan integral de seguridad en la ciudad de Barranquilla, el plan de movilidad, el plan maestro de movilidad, el plan maestro de espacio público, el plan decenal de educación, el plan, hay un plan bimestral que hace el secretario de salud, no hay plan de turismo en Barranquilla, no hay plan de turismo en Barranquilla, ese tema aquí el tema portuario doctor Richard es un tema difícil, ¿cuál es el plan de turismo en Barranquilla? usted que ha sido un abanderado del tema del aeropuerto por ejemplo usted ha sido un abanderado del tema de aeropuerto aquí nos tienen que presentar con el cuál es el plan de turismo de la ciudad, como así estamos fregados porque no somos competitivos con el tema de un aeropuerto en las condiciones que lo tenemos y como así que esta comisión, que es la comisión del plan no va a preguntar por el plan de turismo de la ciudad, el plan portuario, aquí vivimos como declararon desierta una licitación con la cual tenía mucha expectativa a la ciudad y vi un anuncio que hizo el gobierno que ya se va, que le quedaron debiendo bastante esta ciudad, eso deberíamos tratarlo aquí en esta comisión, yo pienso que hay que ponernos las pilas doctor Richard ya le queda poco tiempo, ya hasta que se va de la de la presidencia, usted vamos a crear un cronograma le propongo y aparece un yogurt con fecha de vencimiento vamos a agendar un cronograma doctor Richard para realizar los debates con respecto a todas estas temáticas que nosotros tenemos, cuáles son los planes, por ejemplo yo quisiera saber, yo ayer estaba leyendo doctor Bohórquez que habían salido de la pobreza en Barranquilla casi 100.000 personas en plena pandemia pero total eso no tiene razón de ser o sea como así que nosotros salimos de la pandemia y entonces salieron además 100.000 personas de la pobreza en Barranquilla, entonces hay que revisar cuál es, con el secretario de planeación, cuáles son los elementos que se están tomando en cuenta para medir los índices de pobreza en la ciudad algo que es bonito decir es pero la gente está pasando trabajo entonces habrá que traer a la nueva secretaria de planeación aquí a la comisión, al nuevo gerente de ciudad hay un nuevo gerente de ciudad Barranquilla vamos a traerlo, amigo suyo doctor Richard doctor Alvarado buen profesional no sabe de todos los temas porque todo el mundo no sabe todos los temas, a veces gente que quiere saber todos los temas hay que traerlo aquí para que explique cuál es el plan para el tema del desarrollo de la ciudad, el plan de manejo ambiental en Barranquilla, ¿usted lo conoce doctor Trocha?, ¿doctora Heidy usted conoce el plan de manejo ambiental en Barranquilla?, ¿doctor

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Ospino usted conoce el plan de manejo ambiental Barranquilla? El doctor Ospino lo conoce.

HONORABLE CONCEJAL JUAN OSPINO

No se me adelanta el debate.

HONORABLE CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Ah que el doctor tiene el debate bueno y si usted el doctor hace parte de la comisión por ejemplo no es que han salido cuatro funcionario importante de la corporación, han salido cuatro funcionarios importante del distrito de Barranquilla, han salido cuatro funcionario importante del distrito de Barranquilla a los que yo le auguro muy buenos éxitos porque fueron muy importante en la gestión que hicieron, pero esto es nuevo funcionario hay que estrenármolos los aquí en el concejo de la ciudad, que nos explique en el plan de manejo ambiental por ejemplo nosotros apostamos mucho el tema de la ciénaga de mallorquín y nos gusta todo lo que están haciendo pero yo paso que sabe que yo manejo bicicleta yo soy ciclista permanente ya y todas las mañanas yo paso por la vía al mar y manejo bicicleta, a las cinco de la mañana usted viera como está putrefacto el agua que conduce el arroyo león que viene de los desechos que en la planta de tratamiento del barrio el pueblo que además no existe, bueno entonces habría que mirar eso, cómo se va a hacer con toda esa putrefacción que trae el arroyo león y que termina ahí en la ciénaga de mallorquín y que la trampa que existe ahí en el lago de cauajal no es suficiente para evitar la contaminación que ahí se da, eso hay que revisarlo, hay que hay que mirar el tema de los rellenos sanitarios en Barranquilla, es una trampa, hay que mirar el tema del reciclaje, hay que mirar todo el proceso del plan de manejo ambiental en Barranquilla doctor Fuentes lo voy a dejar porque ya el doctor Fuentes está preocupado por el tema del tiempo pero sí le quiero decir señor presidente que es importante que todos estos planes pasen por el tablero de esta comisión sino la historia lo condenará doctor Richard Fernández muchas gracias.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias doctor galán importantísima intervención, nuevamente me dejó de verdad muy contento, pero quiero recordarle que por esta comisión ha pasado este año cuatro grandes proyectos de acuerdos donde han hecho historia y que vamos a ser beneficiosos para la ciudad de Barranquilla, pero con los con los aportes suyos vamos a trascender en esta comisión doctora y así es señor secretario sírvase el siguiente punto del orden del día.


SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA

Señor presidente después de esta larga y productiva jornada esta comisión se ha agotado el orden.

PRESIDENTE: RICHARD FERNANDEZ

Gracias a todos se levantan sesión.


RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
 Presidente


ALEXANDER OSPINA PRADA
 Secretario